

ACORDADA Nº: 59 /2016.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Dr. Javier Darío Muchnik bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. Nº: 42484/16 STJ-SSA la Lic. María Verónica VEZZOSI ha presentado su renuncia a su cargo en este Poder Judicial, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº: 561 (Resolución IPAUSS Nº 491/2016).

Atento a lo informado por el Área de Personal no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. María Verónica VEZZOSI, D.N.I. Nº 17.839.326, a su cargo en este Poder Judicial, a partir del 1º de junio del corriente año.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

**3º) RECONOCER** a la Sra. María Verónica VEZZOSI los servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial. ///

**/// 4º) COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)